



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02930594 - CONVENIO PPS CON VET. GUILLERMO MARÍA WIEMEYER

V I S T O el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y el Vet. Guillermo María WIEMEYER, que fuera aprobado por REDEC-2021-723-EUBA-DCT_FVET, ratificada por RESCD-2021-244-E-UBA-DCT_FVET, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio celebrado se ajusta al modelo aprobado por Resolución (CS) N° 1904/14.

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Que resulta necesario modificar la cláusula cuarta del convenio suscripto en tanto el Vet. Wiemeyer ofreció nuevos establecimientos para el desarrollo las Prácticas Profesionales Supervisadas.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 7 de junio de 2022 (**Acta N° 41**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación efectuada al Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas suscripto con el Méd. Vet. Guillermo María WIEMEYER el 11 de mayo de 2021, aprobado por REDEC-2021-723-E-UBA-DCT_FVET, ratificada por RESCD-2021-244-E-UBA-DCT_FVET, cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.